

Las peticiones de la Asamblea Mundial

A la atención de los Presidentes de los grupos parlamentarios de la Primera Cámara del Parlamento del Reino de Marruecos

Asunto: Solicitud de reactivación del expediente de la amazighidad

Excelentísimos Señores,

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para llamar su atención sobre un asunto de gran importancia para el presente y el futuro de nuestro país: la cuestión de la identidad amazigh y su promoción institucional.

Les informamos que el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) publicó sus observaciones finales sobre el informe de Marruecos el 8 de diciembre de 2023. En dichas observaciones, el Comité examinó la situación en el Reino y adoptó recomendaciones concretas sobre la cuestión amazigh y la lengua amazighe.

En este sentido, las Naciones Unidas recomendaron al Estado marroquí que intensificara sus esfuerzos para implementar las disposiciones constitucionales y la Ley Orgánica n.º 26-16 relativas al estatus oficial de la lengua amazigh, y específicamente recomendó lo siguiente:

- Incrementar la enseñanza de la lengua amazigh en todos los niveles educativos, incluyendo la educación infantil, e incrementar el número de profesores del idioma amazigh;
- Aumentar la presencia de la lengua y la cultura amazighíes en los medios audiovisuales;
- Garantizar que el idioma amazigh se utilice en igualdad de condiciones con el árabe en los tribunales, incluso en alegatos y sentencias;
- Redoblar los esfuerzos para garantizar el uso efectivo del amazigh en los documentos oficiales, incluida la Tarjeta Nacional de Identidad Electrónica.

Han transcurrido casi dos años y medio desde la publicación de estas pertinentes y beneficiosas observaciones de la ONU y, a pesar de nuestros recordatorios al Ministro de Relaciones Exteriores y a los funcionarios del gobierno, poco se ha materializado en la práctica.

También queremos destacar que:

- Han transcurrido casi veinticinco años desde el histórico discurso de Su Majestad en Aydir, pronunciado el 17 de octubre de 2001, en el que reconoció explícitamente la identidad amazigh de Marruecos, declarando: *«En la medida en que el amazigh constituye un elemento fundamental de la cultura nacional y un patrimonio cultural cuya presencia se manifiesta en todas las expresiones de la historia y la civilización marroquíes, concedemos especial importancia a su promoción en el marco de la implementación de nuestro proyecto social democrático y modernista, fundado en la consolidación y el fortalecimiento de la identidad marroquí y sus símbolos lingüísticos, culturales y civilizatorios. La promoción del amazigh es una responsabilidad nacional...»;*
- Se conmemora el decimoquinto aniversario del reconocimiento constitucional del amazigh en la Constitución del 1 de julio de 2011, cuyo artículo 5 estipula que: «El amazigh constituye como lengua oficial del Estado, como patrimonio común de todos los marroquíes sin excepción».
- Han transcurrido seis años desde la promulgación de la Ley Orgánica 26-16 relativa a la activación del estatus oficial de Amazigh, sin avances suficientes;
- Han transcurrido dos años desde el reconocimiento oficial del Año Nuevo Amazigh, ocasión en la que Su Majestad el Rey Mohammed VI destacó la importancia del "Amazigh como componente esencial de la auténtica identidad marroquí, rica en la pluralidad de sus influencias y patrimonio común de todos los marroquíes sin excepción".

Lamentablemente, presenciamos obstáculos incomprensibles y dilaciones burocráticas que dificultan gravemente este ambicioso proyecto de promoción de la cultura Amazighe, contraviniendo la voluntad real y las disposiciones constitucionales.

Excelentísimos Señores,

La delegación de la ONG internacional "Asamblea Mundial Amazighe (AMA)", con quien tendrán el placer de reunirse, desea señalarles algunas de las deficiencias y obstáculos que ha identificado, los cuales enumera a continuación:

Primero: El Consejo Nacional de las Lenguas y la Cultura Marroquíes

Cabe recordar que Su Majestad tomó la iniciativa de crear una comisión real encargada de redactar su ley orgánica. El trabajo de esta comisión, coordinado por el Sr. Driss Khrouz desde noviembre de 2015 y posteriormente presentado al gobierno anterior, fue aprobado por unanimidad por ambas cámaras del Parlamento en 2019. Su Real Decreto n.º 04.16 se publicó en el Boletín Oficial en abril de 2020, pero esta institución aún no se ha constituido, seis años después de su aprobación.

Por lo tanto, consideramos que es su deber legislativo exigir al gobierno que establezca, a la mayor brevedad posible, esta importante institución: el Consejo Nacional de las Lenguas y la Cultura Marroquíes.

En segundo lugar: la implementación generalizada de la enseñanza del idioma amazigh y la revisión de los libros de texto de historia.

La obstrucción por parte de los ministros de Educación Nacional, Educación Preescolar y Deportes se está volviendo inaceptable debido a su clara falta de voluntad política para garantizar la implementación generalizada de la enseñanza del idioma amazigh desde la primaria hasta la secundaria, así como su completa exclusión de la educación preescolar desde su integración en las escuelas en 2003.

A pesar de nuestras numerosas cartas de protesta dirigidas al Ministerio, así como de nuestras recomendaciones formuladas tras el Segundo Foro Nacional de los Amazighs de Marruecos, celebrado en Khénifra en junio de 2023, cuyo objetivo era aumentar a 4000 el número de puestos dedicados a la contratación de profesores del idioma amazigh, y a pesar de las diversas cartas enviadas a los principales socios internacionales del Ministerio (Banco Mundial, Comisión Europea, Agencia Francesa de Desarrollo, etc.), aún estamos lejos de la implementación generalizada inicialmente prevista para 2008. Las « escuelas pioneras », que el actual ministro promociona para reformar el sistema educativo marroquí, excluyen, sin embargo, el amazigh, la segunda lengua oficial, indígena y nacional. Parece haberse inspirado en la experiencia de las escuelas indias, cuando debería haber recurrido a la experiencia marroquí, que ha dado resultados extraordinarios y muy alentadores: la red de escuelas comunitarias Medersat..Com, gestionada por la Fundación del Banco de África- BMCE.

Asimismo, los recientes descubrimientos arqueológicos en todos los rincones de nuestro territorio (el Hombre de Adrar Ighud, el Hombre de Tafoghalt, el Hombre de Rabat, los hallazgos de la cueva de Bismaoun en Mogador, el Hombre de Ifri Amar o Moussa en Khémisset, la aldea prehistórica de Kach Kouch en Oued Laou, así como los yacimientos paleolíticos de Sidi Abderrahman y la cantera de Thomas en Casablanca...) exigen que nuestros responsables educativos revisen y actualicen exhaustivamente los manuales de enseñanza relacionados con la memoria colectiva que es la historia.

Tercero: El cambio de nombre de «MAP» a «Agencia de Prensa Marroquí».

Les recordamos que en 2018, nuestra ONG, la Asamblea Mundial Amazighe, inició acciones legales contra la «Agencia de Prensa del Magreb Árabe (MAP)». La denuncia, presentada ante el Tribunal Administrativo de Rabat por el abogado Mohammed Almou, solicitaba que la agencia oficial cambiara su nombre de «Magreb Árabe» a «Gran Magreb», de conformidad con la enmienda introducida en el preámbulo de la Constitución marroquí.

Consideramos que el nombre «Agencia de Prensa del Magreb Árabe » era —y sigue siendo— discriminatorio, contrario a los textos constitucionales, los principios de derechos humanos y las realidades geográficas, históricas y arqueológicas de nuestro país, Marruecos, un país pluralista en términos lingüísticos, culturales y religiosos. Tras examinar este caso, el Tribunal Administrativo de Rabat dictó la Sentencia n.º 2061, de 18 de junio de 2018, en el expediente n.º 452/7110/2018, señalando, en particular, que esta designación está establecida por ley y que solo la autoridad legislativa es competente para modificarla.

Por consiguiente, esta sentencia constituye una remisión explícita de este asunto a su órgano legislativo. En consecuencia, solicitamos que inicie un nuevo debate legislativo con el fin de modificar la ley que rige este organismo para que cumpla con los requisitos constitucionales, legales, geográficos, históricos y arqueológicos de Marruecos.

Cuarto: La integración del amazigh en el sector audiovisual

Nuestros medios audiovisuales públicos, financiados con fondos públicos, como TVM, SOREAD-2M y Medi1 TV, siguen haciendo caso omiso de las disposiciones constitucionales y persisten en la discriminación contra la identidad amazighe al ignorar lo dispuesto en la Ley Orgánica n.º 26-16 relativa al estatus oficial de la lengua amazigh.

Con motivo del aniversario de la Revolución del Rey y del Pueblo, el 20 de agosto de 2021, Su Majestad el Rey señaló acertadamente que: «Marruecos es blanco de ataques porque ha sido un Estado plenamente constituido durante más de doce siglos, además de su larga historia amazigh (...)».

A pesar de este reconocimiento real de la rica historia amazigh, periodistas de varios canales de noticias nacionales —incluidos los de TV8-Tamazight— siguen utilizando el término ideológicamente cargado «Magreb Árabe», en flagrante contradicción con el preámbulo de la Constitución vigente, que ahora emplea la expresión «Gran Magreb».

Mediante el uso recurrente de términos como «pueblos árabes», «mundo árabe», «patria árabe», «región árabe», «comunidad árabe», «primavera árabe» o incluso «selecciones nacionales de fútbol árabes», estos medios de comunicación están perjudicando, intencionada o involuntariamente, a millones de ciudadanos amazighes marroquíes, sean de habla amazigh, árabe, judía o francesa, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Ante esta flagrante discriminación y la falta de producciones documentales dedicadas a la historia amazigh, hemos presentado una vez más una demanda judicial contra la empresa SOREAD-2M. Además de incumplir la normativa que exige que el 30% de la programación sea en lengua amazigh, esta empresa también infringe el artículo 14 de la Ley Orgánica 26-16, que estipula que: «El uso de la lengua amazigh es un criterio que se tiene en cuenta al asignar subvenciones públicas para producciones audiovisuales, incluyendo largometrajes, películas para televisión y otras obras artísticas».

En este contexto, les instamos a que intervengan ante los responsables del sector audiovisual nacional para garantizar que cumplan plenamente con sus responsabilidades en materia de pluralismo cultural, libertad, apertura, respeto a los derechos humanos, preservación de la dignidad humana y el patrimonio cultural nacional en toda su riqueza y diversidad. Asimismo, solicitamos medidas excepcionales y concretas, incluyendo una política de discriminación positiva, para promover la cultura amazigh.

Quinto: Televisión Tamazight TV8

En cuanto al canal TV8-Tamazight, actualmente sin director general y que debía desempeñar un papel clave en la normalización de la lengua amazigh, solo ha reforzado sus dialectos regionalistas. Este canal, que debía emitir las 24 horas del día, y que es visto principalmente por marroquíes residentes en el extranjero, sobre todo en Europa, suele ser objeto de críticas justificadas, especialmente durante el Ramadán, debido a la falta de calidad y contenido sustancial de su programación.

Esta responsabilidad recae principalmente en los ocho miembros del comité de selección de programas, que no se ha renovado desde la creación del canal en marzo de 2010 y cuyos miembros, paradójicamente, carecen de dominio de la lengua amazigh, de la historia milenaria del pueblo amazigh, de sus características antropológicas y de sus valores. Debido a consideraciones ideológicas obsoletas derivadas del panarabismo y de visiones etnocéntricas, estos funcionarios censuran programas documentales basados en enfoques objetivos de la historia amazigh y de los recientes descubrimientos arqueológicos prehistóricos.

Sexto: La ausencia total de enseñanza del idioma amazigh para los hijos de marroquíes residentes en el extranjero.

Ni la Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero, ni el Ministerio de Educación Nacional, ni el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, ni el Consejo de la Comunidad Marroquí en el Extranjero (CCME) no se han reunido ni han coordinado sus esfuerzos para introducir el idioma amazigh —hablado por la mayoría de las comunidades marroquíes establecidas en Europa— en los programas educativos para estos niños. Dichos programas se limitan al único « Programa de Enseñanza de la Lengua Árabe y la Cultura Marroquí », lo que contribuye al fracaso escolar de muchos niños en las escuelas europeas y fomenta ciertos problemas sociales (delincuencia juvenil, narcotráfico, extremismo religioso, terrorismo, separatismo regional, etc.). Es imperativo exigir responsabilidades a estas instituciones, en particular a la Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero, para que integren el idioma amazigh junto con el árabe y transmitan los valores amazighíes y la verdadera historia de sus antepasados a estas generaciones.

Séptimo: La ausencia total de enseñanza del idioma amazigh en las campañas nacionales de alfabetización de adultos.

El Ministerio de Asuntos Religiosos e Islámicos, dirigido por el Sr. Ahmed Toufiq, y la Agencia Nacional para la Lucha contra el Analfabetismo siguen ignorando la integración del idioma amazigh en sus programas y campañas nacionales de alfabetización de adultos, especialmente en las zonas rurales y montañosas, a pesar de nuestros reiterados llamamientos que enfatizan la importancia fundamental de la lengua materna.

Esta situación debe cambiar, sobre todo porque varios comités de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han recomendado reiteradamente que el idioma amazigh reciba el mismo trato que el idioma árabe, de conformidad con el principio de igualdad entre las dos lenguas oficiales del Estado.

Excelentísimos Señores,

En conclusión, basándonos en lo expuesto, les hacemos estas legítimas peticiones, como representantes del pueblo marroquí, para que demuestren voluntad política y tomen las iniciativas necesarias para garantizar que la cuestión de la cultura amazigh se incluya entre las prioridades del gobierno.

Esto nos permitiría relanzar eficazmente la labor de promoción de la cultura amazigh, de acuerdo con el espíritu y la filosofía de la Constitución, y en consonancia con los discursos de Su Majestad el Rey Mohammed VI.

Reciban, Excelentísimos Señores, la expresión de nuestra más elevada consideración.

Firmado: Rachid RAHA, Presidente de la Asamblea Mundial Amazigh